

## INFORME DEL COMISARIO

A los señores  
**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**  
**COECONSA S.A.**  
Ciudad.-

Estimados señores:

Dando cumplimiento al Estatuto Social, Art. 321 de la Ley de Compañías y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, me es placentero poner a consideración de los señores accionistas de COECONSA S.A., el presente informe del examen efectuado a los Estados Financieros y libros sociales de la compañía al 31 de Diciembre de 1.998.

Debo indicar que habiéndome constituido en las oficinas de la compañía procedí a la revisión de los Estados Financieros y anexos, documentos sociales y otros, constatando que estos han sido llevados y conservados de acuerdo a normas legales dictadas por los organismos pertinentes.

Así mismo, he observado que la administración ha dado cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

A Diciembre 31 de 1.998, se han reexpresado sus Estados Financieros utilizando el índice de Corrección Monetaria publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), para este año y así dar cumplimiento con el Art. 22 de la ley 056 de Régimen Tributario Interno y sus reformas.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros concuerdan con los registros contables, los mismos que han sido preparados y presentados de acuerdo con principios contables de general aceptación.

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de COECONSA S.A. al 31 de Diciembre e 1.998

De los señores accionistas.

Atentamente

  
**Luis Aguilar Benavides**  
**COMISARIO PRINCIPAL**



R 9 M